

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN E INFRAESTRUCTURA



DEFINICIÓN DE

**POLÍTICAS PARA LA FORMULACIÓN
DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(CON ENFOQUE EN RESULTADOS)**

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Noviembre 2022



ORDEN DEL DIA.

1. Responsabilidad Social Universitaria dentro del ejercicio de planeación institucional rumbo al Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2028
2. Políticas y estructura para la formulación del POA 2023.
3. Políticas para la elaboración del presupuesto

OBJETIVO

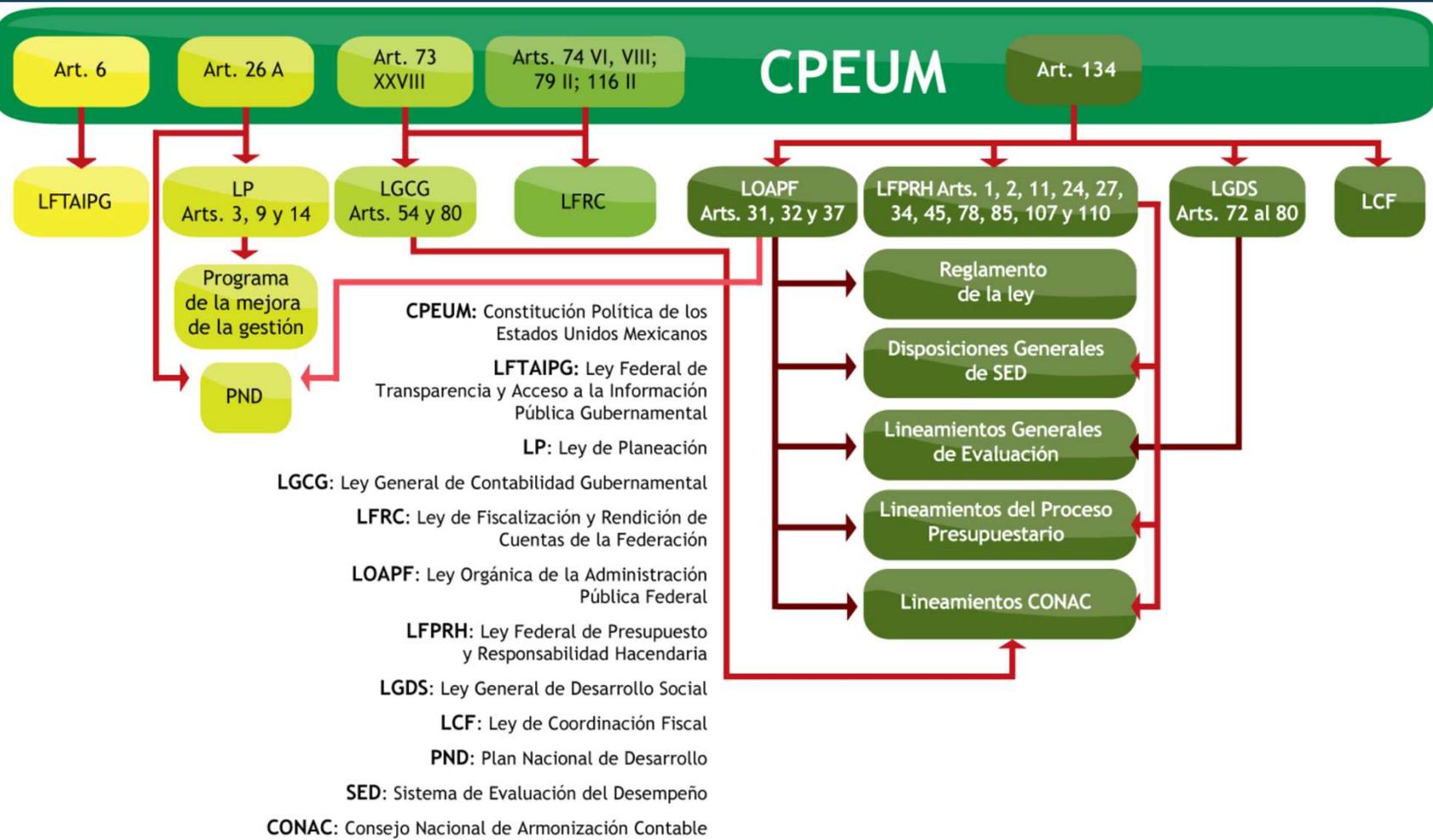


Definir las políticas y procesos para la formulación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023 como un instrumento del Sistema de Planeación Universitaria, tomando en consideración:

- Implementación integral de la Metodología del Marco Lógico, del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño.
- Definición de la estructura programática que integre las partidas presupuestales desglosadas en forma anual.
- La implementación de un proceso de reprogramación durante el primer trimestre del ejercicio 2023 que considera la alineación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2028 y el Presupuesto autorizado para el ejercicio 2023.
- Consideración de los conceptos de responsabilidad social universitaria desde la planeación.

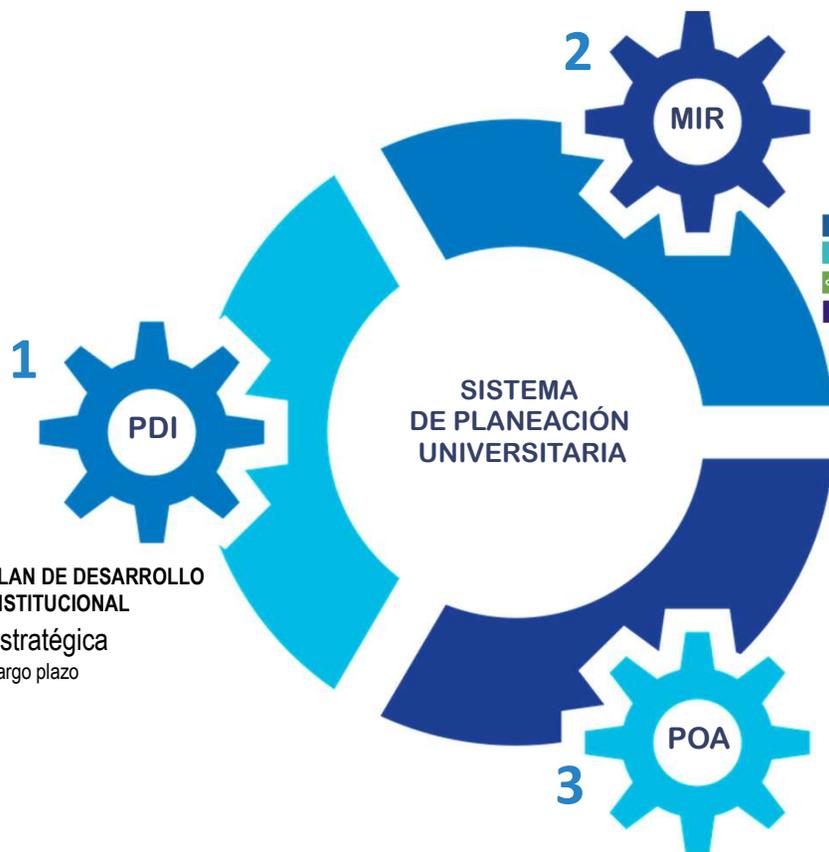


Marco jurídico del PBR y el SED





SISTEMA DE PLANEACIÓN UNIVERSITARIA



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Estratégica
Largo plazo

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Táctica
Mediano plazo

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Operativa
Corto plazo

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

Proyectos específicos

Número	Nombre	Unidad Administrativa	Fecha	Origen	Agrupar	POA
1	Trabaja con...	Unidad de...	15/03/2020	Origen...
2	Integrado proyecto...	Unidad de...	01/03/2020	Origen...

111.000.00

- Identifica los objetivos de un programa presupuestario.
- Incorpora indicadores de resultados y gestión que miden el cumplimiento de los objetivos.
- Especifica los medios para verificar la información e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa

- Representa el nivel más específico de la planeación.
- Debe contribuir al logro de los compromisos de la planeación táctica y estratégica.
- Expresa las actividades para un año en específico.

POLÍTICAS POA 2023:



- La formulación y elaboración del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023, se realiza a partir de la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PBR). El PBR, permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas, a partir de la incorporación en las decisiones presupuestarias de la planeación, la programación, el seguimiento y la evaluación.
- A través de la metodología del PBR se determinará el desempeño de la Institución, vinculando los resultados de las evaluaciones a través de indicadores y la asignación de los recursos.
- Con la implementación de la metodología del PBR en la formulación y elaboración del POA 2023, permitirá contar una herramienta eficaz para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028.

POLÍTICAS POA 2023:



- Para la planeación, programación, presupuestación y ejecución de los recursos financieros, se tomarán como referencia para la formulación del POA 2023 las siguientes fuentes de financiamiento:
 - ✓ **Ordinario:** La fuente de estos recursos es el subsidio ordinario de la Universidad
 - ✓ **Patronato:** Proyectos financiados por Patronato.
 - ✓ **Ingreso Propio por Unidad Académica y Administrativa:** Es aquel que propongan las unidades académicas, coordinaciones de área o secretarías, para atender un proceso académico o administrativo innovador, o bien una problemática a resolver, siempre y cuando la fuente de los recursos sean generados por la propia entidad.
 - ✓ **Ingresos Propios Centralizados.** Recaudación de recursos a nivel institucional
 - ✓ **Estatal.** Subsidio determinado a nivel estatal, etiquetado y con anexo de ejecución para su control

POLÍTICAS POA 2023:



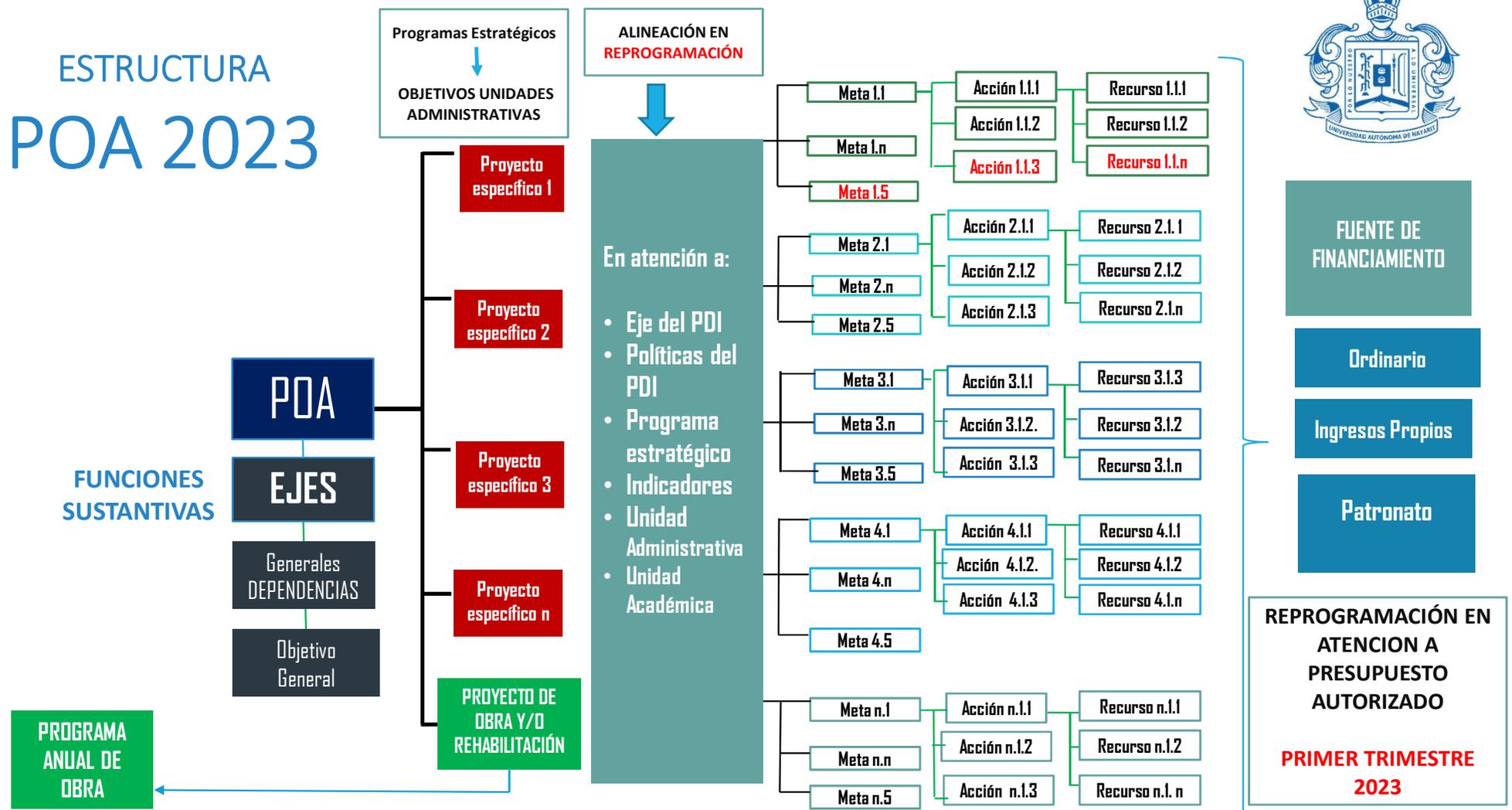
- Para la elaboración del POA 2023, se considerará como referencia el presupuesto base asignado por la Secretaría de Administración.
- La calendarización del presupuesto será de carácter mensual, deberá atender el desagregado capturado por proyecto, meta, acción, sujetándose al techo financiero asignado.
- Para la calendarización de los recursos, se deberá atender el desagregado de los clasificadores por Unidad Administrativa, por Objeto del Gasto (partida presupuestal), por Fuente de Financiamiento, por el Funcional del Gasto (funciones o proyectos).
- El POA deberá ser capturado en su totalidad en el Sistema POA en los periodos establecidos y oficializarlo mediante oficio y el formato de entrega debidamente firmado y sellado, ya que será un requisito indispensable para el ejercicio de los recursos.

POLÍTICAS POA 2023:



- La revisión del POA estará a cargo de la Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura, con la finalidad de validar que se cumplan con todos los requerimientos normativos y techos presupuestales asignados. Para oficializar la recepción y validación del POA, será por medio de una Acta de Liberación de POA.
- En el caso en donde la Unidad Académica o Dependencia requiera según necesidad, ampliaciones o reducciones presupuestales, previo a la solicitud de ejercicio, deberá estar reprogramado en el POA, con la justificación pertinente.

ESTRUCTURA POA 2023





NIVELES DEL POA 2023

PROYECTO ESPECIFICO



Alinear a los Ejes Estratégicos.

Responde a un objetivo en particular del planteamiento del POA.

Puede usarse como nivel de agregación u organización interna (Direcciones, coordinaciones, Programas Educativos, objetivos específicos)

PROYECTO DE REHABILITACIÓN



Plantear las necesidades de rehabilitación prioritarias que se necesitan atender en el ejercicio 2023, con su respectiva justificación e impacto. Temas de rehabilitación, impermeabilización, pintura.

PROYECTO DE OBRA



Plantear las necesidades de obra que se necesitan atender en el ejercicio 2023, con su respectiva justificación e impacto. Estos proyectos permitirán contar con una cartera de proyectos que podrán participar en proyectos extraordinarios y serán considerados para su integración en el Programa Anual de Obra 2023.



METAS

Expresan **resultados concretos (medibles)** que se tienen que ir construyendo para alcanzar los objetivos.

Son los pasos necesarios para ir avanzando en torno a lo que se ha propuesto y deben ser **verificables y alcanzables en el periodo establecido**.

Las metas deben pensarse en términos de **cantidad, tiempo, productos, bienes y servicios; es decir resultados específicos**.

Se clasificarán las metas académicas con un nivel de prioridad **alta, media o baja**. En relación con las **metas Institucionales**, se trabajarán en la etapa de **reprogramación** y serán en atención a los Indicadores Institucionales incluidos en la MIR, la prioridad será , **Institucional**.

Para su redacción se utiliza la siguiente fórmula:

Meta = Verbo en infinitivo + meta cuantitativa (en cantidad o porcentaje) + producto, bien o servicio + complemento + temporalidad



NIVELES DEL POA 2023

ACCIONES

→ Inician con verbo en infinitivo. Describir la acción en forma general que consideren o integren actividades específicas y que contribuyan al alcance de la meta en el tiempo programado.

P/E: Realizar análisis y diseño de las interfaces a desarrollar, así como los niveles de seguridad que tendrá el sistema.

RECURSOS

→ Asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de las acciones y metas propuestas, atendiendo a los clasificadores presupuestales listados en el sistema, con apoyo del Contador de la UA o Dependencia.

→ Considerar la fuente de financiamiento mencionadas con anterioridad.

→ Puede haber metas y acciones que no requieran recursos para su cumplimiento.

SISTEMA POA 2023



Para iniciar el registro en el Sistema, acceder con su usuario y contraseña asignado y seleccionar “AGREGAR DATOS GENERALES”.

The screenshot shows the 'PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023' interface. At the top, there is a navigation bar with options: 'Catalogos', 'Capturar', 'Calendarizar', 'Reportes', and '53568'. The main heading is 'PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023' followed by 'Datos generales de secretaría'. Below this is a table with four columns: 'Ejercicio', 'Secretaría', 'Opciones', and 'Techo Financiero'. The table contains two rows of data. Below the table, a blue button labeled 'Agregar datos generales' is circled in red. At the bottom, contact information for the 'Secretaría de Planeación y Programación' is provided.

Ejercicio	Secretaría	Opciones	Techo Financiero
2023	CENTRO ESPECIALIZADO DE EDUCACION VIRTUAL	Abrir	
2023	SECRETARIA DE PLANEACION, PROGRAMACION E INFRAESTRUCTURA	Abrir	

[Agregar datos generales](#)

Secretaría de Planeación y Programación Tel. (311) 2118900 ext 8717, planeacion@uan.edu.mx
Coordinación de Sistemas de Información Institucional



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

Agregar datos generales de la secretaría

Secretaría:

CENTRO ESPECIALIZADO DE EDUCACION VIRTUAL

Ejercicio:

2023

Justificación:

Justificación del poa del area

Misión:

Misión del poa del area

Visión:

visión del poa del area

Responsable general

Nombre de la persona que es responsable de la secretaría

Responsable de planeación

Nombre de la persona que es responsable de planeación

Teléfono

telefono

correo

email

Responsable de contabilidad

Nombre de la persona que es responsable de contabilidad

Teléfono

telefono

correo

email

Guardar



En esta interfaz, se registraran todos los datos generales de la Unidad Académica o Administrativa.

SISTEMA POA 2023



Una vez guardado los DATOS GENERALES, se inicia a agregar los proyectos específicos, y/o de obra o de rehabilitación, si son necesarios.

Se tendrá que desarrollar cada uno de los proyectos, describiendo los niveles del mismo: METAS, ACCIONES y RECURSOS, tal como se muestran en las siguientes imágenes:



Datos Generales del POA

Datos Generales del POA	
Ejercicio	2022
Clave del POA	SPP/POA/2022
Nombre de la secretaría	SECRETARIA DE PLANEACION Y PROGRAMACION
Responsable del POA	
M.S.P. ERICK MARTIN JIMENEZ GODOY	
Nombre del POA	
Consolidar la planeación estratégica institucional que articule el trabajo de las dependencias universitarias con la misión y visión de la Universidad, a través de proyectos estratégicos que coadyuven al desarrollo, fortalecimiento y consolidación de las funciones sustantivas y adjetivas de la UAN.	
Justificación del POA	
La UAN se abre a la innovación y a los cambios, lo cual implica planear considerando la transformación del contexto y desde las dinámicas de los actores universitarios. Por ello, se entiende a la planeación como un proceso sistematizado, para organizar y fortalecer el quehacer del nivel superior y medio superior, convirtiéndose en el principal instrumento para dar cierto grado de certeza, generar resultados, analizar impactos y enfocarse hacia la mejora.	
Objetivo general del POA	
Fortalecer la institución por medio de la planeación, la evaluación y el desarrollo de proyectos que permitan la articulación del trabajo de las dependencias universitarias, con impacto en la comunidad universitaria, los programas educativos y la infraestructura, para la consolidación de las funciones sustantivas y adjetivas de la UAN.	

[< POAS](#) [✎ Modificar POA](#) [📄 PDF POA](#) [📄 PDF POA sin importes](#) [📄 Formato de Entrega](#) [📁 Proyectos 13](#) [📁 Rehabilitación 1](#) [📁 Obra 0](#)

Secretaría de Planeación y Programación, tel. (311) 2118800 ext 8717, planeacion@uan.edu.mx
Coordinación de Sistemas de Información Institucional

Metas



Número Meta	Descripción de la meta	Inicio	Final	Compromiso Anual	Compromiso trimestral				Opciones	Agregar
					Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic		
1	Contar con 17 proyectos ejecutivos relativos a remodelación, rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras, a Octubre del 2022.	2022-01-10	2022-10-31	17.00	0.00	0.00	0.00	17.00	Modificar Eliminar Ver	Acciones Autoevaluación
2	Contar con 17 contratos relativos a remodelación, rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras a Octubre del 2022.	2022-01-10	2022-10-31	17.00	0.00	0.00	0.00	17.00	Modificar Eliminar Ver	Acciones Autoevaluación
3	Concluir con los 17 contratos relativos a remodelación, rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras, a Diciembre del 2022.	2022-02-01	2022-12-16	17.00	0.00	0.00	0.00	17.00	Modificar Eliminar Ver	Acciones Autoevaluación
4	Seguimiento al 100% de la obra programada y levantamiento de necesidades para los proyectos extraordinarios del patronato o con recursos propios de las unidades académicas durante todo el año.	2022-01-10	2022-12-16	100.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Modificar Eliminar Ver	Acciones Autoevaluación

[← Proyectos](#)
[➕ Agregar meta](#)

Acciones

Número Acción	Descripción	Inicio	Final	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Opciones	Agregar
1	Proporcionar a las Unidades Académicas Preparatorias medios para la rehabilitación y el mantenimiento, así como para equipamiento.	2022-04-01	2022-12-31						X	X	X	X	X	X	X	Modificar Eliminar Ver	Acciones Autoevaluación

[← Meta](#)
[➕ Agregar acción](#)

Secretaría de Planeación y Programación, tel. (51) 2118800 ext 8717, planeacion@uan.edu.mx
 Coordinación de Sistemas de Información Institucional



REGISTRAR METAS

Agregar meta

POA: Considerar la planeación estratégica institucional que articula el trabajo de las dependencias universitarias con la misión y visión de la Universidad, a través de proyectos est...

Proyecto: Aumento de la infraestructura educativa con 17 obras relativas a remodelación, rehabilitación, mantenimiento y construcción a diciembre del 2022.

Número meta: Número consecutivo de meta

Contar con 17 proyectos ejecutivos relativos a remodelación, rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras, a Octubre del 2022.

Descripción meta: Descripción de la meta

Inicio de la meta: Inicio de la meta (YYYY-MM-DD) Final de la meta: Final de la meta (YYYY-MM-DD) Compromiso anual: Compromiso anual Porcentaje: Si

No

Nivel de prioridad: Alta Fortaleza: Fortaleza

Descripción fortaleza/problema: Describir la problemática o fortaleza

Beneficiarios: Estudiantes, docentes, administrativos

Impacto: 1500 estudiantes, 40 docentes y 10 administrativos

Distribuir trimestralmente, la meta compromiso anual

Compromiso trimestral			
Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Trimestre Enero-Marzo	Trimestre Abril-Junio	Trimestre Julio-Septiembre	Trimestre Octubre-Diciembre
4	4	6	3



Registrar

REGISTRAR ACCIONES



Agregar acción

POA
Consolidar la planeación estratégica institucional que articule el trabajo de las dependencias universitarias con la misión y visión de la Universidad, a través de proyectos est. ▼

Proyecto
Fortalecimiento del Bachillerato Universitario ▼

Meta
Coadyuvar al mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento de las Unidades Académicas Preparatorias. ▼

Clave acción
Clave de acción

Descripción acción
Descripción de la acción

Observación
Observación de la acción

Inicio de la acción

Final de la acción

Ene Mar May Jul Sep Nov
Feb Abr Jun Ago Oct Dic

Programar mensualmente la acción



Secretaría de Planeación y Programación, tel. (311) 2118800 ext. 8717, planeacion@uaq.mx

REGISTRAR RECURSOS



Agregar recurso

POA
Consolidar la planeación estratégica institucional que articule el trabajo de las dependencias universitarias con la misión y visión de la Universidad, a través de proyectos est...

Proyecto
Fortalecimiento del Bachillerato Universitario

Meta
Coadyuvar al mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento de las Unidades Académicas Preparatorias.

Asignación
...

Unidad Administrativa
40001 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

Clasificador por objeto del gasto (partida presupuestal)
12101 CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Fuente de financiamiento
110001 INGRESOS PROPIOS CENTRALIZADOS

Clasificador funcional del gasto (funciones o proyectos)
...

Actualizar la Unidad Administrativa que corresponda

Cantidad = 3
Costo unitario = 5,000
Total a distribuir = 15,000

Cantidad

Costo unitario \$

Cantidad	Costo unitario
Enero \$	Enero
Febrero \$	Febrero
Marzo \$	Marzo
Abril \$	Abril
Mayo \$	Mayo
Junio \$	Junio
Julio \$	Julio
Agosto \$	Agosto
Septiembre \$	Septiembre
Octubre \$	Octubre
Noviembre \$	Noviembre
Diciembre \$	Diciembre

Código presupuestal Unidad/Fuente/Proyecto	
Asignado	- No Asignado -
Comprometido	\$ 8,884,438.18
Disponible	- Abierto -

Distribuir el total del recurso mensualmente para que sea considerado en la Estructura Programática

Guardar



SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE PLANEACIÓN FINANCIERA

“DISCIPLINA PRESUPUESTAL”



Dirección de Planeación Financiera

Desde la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Administración, proponemos que para el ejercicio 2023, el ejercicio de nuestra planeación tenga como base el principio de “DISCIPLINA PRESUPUESTAL”

DISCIPLINA PRESUPUESTAL

“Directriz o política de gasto que obliga a las dependencias del sector público, a ejercer los recursos en los montos, estructuras y plazos previamente fijados por la programación del presupuesto que se autoriza, con apego a la normatividad a efecto de evitar desvíos, ampliaciones de gasto no programadas, dispendio de recursos o conductas ilícitas en el manejo de las erogaciones públicas”

Como llegamos al Presupuesto Autorizado?



FUENTES DE FINANCIAMIENTO O RECURSOS CONSIDERADOS



110001 - INGRESOS PROPIOS CENTRALIZADOS *(Recaudación de recursos a nivel institucional)*

120001 - INGRESOS PROPIOS UNIDADES ACADÉMICAS *(Recaudación de recursos a nivel escuelas, superior y medio superior)*

120002 - INGRESOS PROPIOS UNIDADES ADMINISTRATIVAS *(Recaudación de recursos a nivel dependencia)*

210001 - FEDERAL ORDINARIO *(Subsidio determinado a nivel federal, etiquetado y con anexo de ejecución para su control)*

240001 - ESTATAL ORDINARIO *(Subsidio determinado a nivel estatal, etiquetado y con anexo de ejecución para su control)*



CAPÍTULOS DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

110001 - INGRESOS PROPIOS CENTRALIZADOS *(Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000)*

120001 - INGRESOS PROPIOS UNIDADES ACADÉMICAS *(Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000)*

120002 - INGRESOS PROPIOS UNIDADES ADMINISTRATIVAS *(Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000)*

210001 - FEDERAL ORDINARIO *(Capítulos 2000, 3000)*

240001 - ESTATAL ORDINARIO *(Capítulos 2000, 3000)*



Ejemplo: Estructuración de Claves Presupuestales

120001

Fuente de
Financiamiento

Con que se va a
gastar?

Ingresos Propios
Unidades Académicas

-

032

Proyecto o Proceso

En atención a que se
va a gastar?

Licenciatura Medico
Cirujano

-

M0005

Unidad
Administrativa

En donde vamos a
gastar?

Unidad Académica
de Medicina

-

25101

Partida Especifica

En que vamos a
gastar?

Material Quirúrgico y
de Laboratorio

-

1

Tipo de gasto

Que tipo de gasto
es?

Corriente

Resultado de Nuestra Planeación



CLAVES PRESPUETALES – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R		
	Financiamiento	Fuente	Proyecto	Administrativa	Unidad	Partido	Tipo Gasto	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1																				
2	210001	001	B0001	11301	1	6,062,556.72	505,213.06	505,213.06	505,213.06	505,213.06	505,213.06	505,213.06	505,213.06	505,213.06	505,213.06	505,213.06	505,213.06	505,213.06	505,213.06	505,213.06
3	210001	001	B0001	11302	1	7,866,776.40	655,564.70	655,564.70	655,564.70	655,564.70	655,564.70	655,564.70	655,564.70	655,564.70	655,564.70	655,564.70	655,564.70	655,564.70	655,564.70	655,564.70
4	210001	001	B0001	11303	1	4,798,273.56	399,856.13	399,856.13	399,856.13	399,856.13	399,856.13	399,856.13	399,856.13	399,856.13	399,856.13	399,856.13	399,856.13	399,856.13	399,856.13	399,856.13
5	210001	001	B0001	11306	1	181,013.94	-	-	101,042.68	-	-	-	-	-	79,971.26	-	-	-	-	-
6	210001	001	B0001	13101	1	1,903,647.72	158,637.31	158,637.31	158,637.31	158,637.31	158,637.31	158,637.31	158,637.31	158,637.31	158,637.31	158,637.31	158,637.31	158,637.31	158,637.31	158,637.31
7	210001	001	B0001	13201	1	594,182.82	-	-	115,870.84	-	-	-	-	-	247,576.19	-	-	-	-	230,735.79
8	210001	001	B0001	13203	1	2,465,703.15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,465,703.15
9	210001	001	B0001	15401	1	1,827,973.51	93,478.55	93,478.55	93,478.55	93,478.55	598,691.61	93,478.55	93,478.55	180,978.55	93,478.55	93,478.55	93,478.55	93,478.55	93,478.55	206,996.40
10	210001	001	B0001	15402	1	327,782.27	-	-	-	-	327,782.27	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	210001	001	B0001	15403	1	989,512.02	54,691.55	54,691.55	54,691.55	54,691.55	54,691.55	387,904.97	54,691.55	54,691.55	54,691.55	54,691.55	54,691.55	54,691.55	54,691.55	54,691.55
12	210001	001	B0001	17101	1	242,140.32	20,178.36	20,178.36	20,178.36	20,178.36	20,178.36	20,178.36	20,178.36	20,178.36	20,178.36	20,178.36	20,178.36	20,178.36	20,178.36	20,178.36
13	210001	001	B0001	17102	1	20,489.21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,798.84	10,690.37	-
14	110001	003	B0002	12101	1	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
15	110001	003	B0002	21102	1	48,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
16	110001	003	B0002	22105	1	273,600.00	22,800.00	22,800.00	22,800.00	22,800.00	22,800.00	22,800.00	22,800.00	22,800.00	22,800.00	22,800.00	22,800.00	22,800.00	22,800.00	22,800.00
17	110001	003	B0002	26101	1	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
18	110001	003	B0002	31602	1	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
19	110001	003	B0002	36601	1	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
20	110001	003	B0002	37801	1	39,000.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00
21	110001	003	B0002	51503	2	467,999.88	38,999.99	38,999.99	38,999.99	38,999.99	38,999.99	38,999.99	38,999.99	38,999.99	38,999.99	38,999.99	38,999.99	38,999.99	38,999.99	38,999.99



Propuesta para solicitudes:

En la actualidad, en las solicitudes de recursos se señala la desagregación en atención a su Programa Operativo Anual (POA):

Proyecto - Meta - Acción - Recursos

Se propone la incorporación de la Clave presupuestal que se impactara en la solicitud, definida en el siguiente formato:

120001	032	M0005	35901	1	\$ 15,000
<i>Fuente de financiamiento</i>	<i>Proyecto o Proceso</i>	<i>Unidad Administrativa</i>	<i>Partida Especifica</i>	<i>Tipo de gasto</i>	<i>Monto para ejercer</i>



POLÍTICAS

1. Planear en base a los Techos Presupuestales determinados para cada unidad administrativa
2. Apegarse a los capítulos de gasto determinados para cada fuente de financiamiento
3. Desagregar la planeación en base a los catálogos establecidos
4. Los responsables del ejercicio presupuestal serán los titulares de las unidades administrativas contenidas en el catálogo
5. Las modificaciones al presupuesto aprobado las realizará la Dirección de Planeación Financiera previa solicitud de las unidades administrativas
6. Las ampliaciones presupuestales por remanentes, proyectos específicos y/o ingresos excedentes serán realizadas por la Dirección de Planeación Financiera previa solicitud de las unidades administrativas
7. Evitar el sobregiro de claves presupuestales a través de los trámites correspondientes en tiempo y forma

POLITICAS Y CONSIDERACIONES:



CONSIDERACIONES:

1. La Dirección de Planeación Financiera pondrá a disposición de cada área, una vez sea aprobado por el consejo general universitario, la información recabada y autorizada para el ejercicio 2023
2. Se capacitará a los enlaces propuestos por cada unidad administrativa, en temas de adecuaciones presupuestales, para la administración y buen manejo de esta información
3. De igual forma se propone que desde la Dirección de planeación financiera, se realice la validación de suficiencia presupuestal, antes de enviar a pago las solicitudes de las unidades administrativas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN E INFRAESTRUCTURA



FECHAS DE ENTREGA



FECHAS A CONSIDERAR

1. El Sistema POA 2023 estará habilitado para captura a partir del día **07 de noviembre de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2022**.
2. La fecha límite de entrega es el **24 de noviembre de 2022**. Se entregará por oficio a la Secretaría de Planeación y Programación, en anexo el **Formato de entrega**, debidamente firmado y sellado.
3. Revisión y validación de POA 2023 a partir del **22 de noviembre de 2022 y hasta el 03 de diciembre**.
4. Entrega de estructura Programática a la Secretaría de Administración: **03 de diciembre de 2022**

CONTACTO



Personal para apoyo y asesoría

POA

- Cruz María del Socorro González Díaz
Email. cruzmgonzalez@uan.edu.mx
- Mariel Alejandra Alfaro Rivera
Email. mariel.alfaro@uan.edu.mx
- Tamara Monserrat Rodríguez Polanco
Email. tamara.rodriguez@uan.edu.mx
- Adriana Marilyn Vega Chávez
Email. adriana.vega@uan.edu.mx

Planeación financiera

- Adrián Amparo
Email. planeacionfinanciera@uan.edu.mx
Teléfono: 311 132 97 17

Medio de contacto:

En oficinas de la Secretaría. 2do piso Rectoría.

- Ext. 8717
- De Lunes a viernes de 09:00 – 14:00 hrs y de 17:00 -20:00 hrs

Administradoras del Grupo de WhatsApp